



2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar



AIAF+10

#AgriculturaFamiliar

Memorándum del Comité España del Año Internacional de la Agricultura Familiar

Este documento es producto de la elaboración conjunta de los miembros del Comité España del Año Internacional de la Agricultura Familiar, formado por organizaciones profesionales agrarias, redes de desarrollo rural, municipios rurales, organizaciones ecologistas, asociaciones de mujeres, asociaciones de agricultura ecológica, universidades, centros de investigación, etc.

En él se buscan los elementos comunes a todas ellas y las peticiones compartidas. Además, cada una de las organizaciones y asociaciones participantes mantiene su propia posición, análisis y propuestas específicas.

El memorándum se enmarca en los diversos documentos nacionales aprobados en el mundo acerca de la agricultura familiar en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014, pero su ámbito de análisis es España.

Enero de 2015

Introducción

La agricultura familiar ha sido capaz de perdurarse a lo largo del tiempo, superando el proceso de desarrollo de la economía de mercado, a la concentración empresarial, a los procesos migratorios, a la globalización del sistema alimentario, al crecimiento de la industria, al surgimiento de marcas mundiales, a un ritmo muy alto en los procesos de innovación, a la situación ambiental (cambio climático, pérdida de recursos naturales, etc.), al creciente aumento de la capacidad de decisión de la distribución en la cadena alimentaria, a la importancia creciente de los factores financieros y a los cambios radicales en la organización de la familia y la estrategias vitales de sus miembros entre otros muchos grandes cambios experimentados por la economía y la sociedad en el últimos siglo. El mantenimiento de su importancia a lo largo de estos procesos se debe a su capacidad de adaptación a las distintas situaciones y a la resiliencia mostrada en circunstancias adversas, de forma que en la actualidad constituye la base principal de la producción agraria, aportando, en cifras de la FAO, el 80% de los alimentos mundiales provenientes de la agricultura y la ganadería.

Además la explotación familiar está resultando vital para la sostenibilidad del medio rural, lo que implica el mejor equilibrio geográfico de la población, la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo de actividades vinculadas a la agricultura, mejorando por lo tanto la sostenibilidad social y económica del entorno. Asimismo, la agricultura familiar además de haber sido capaz de incorporar innovaciones productivas mientras ha mantenido conocimientos y prácticas

tradicionales esenciales para la producción agraria y ganadera, es pionera en la producción de alimentos de calidad diferencial, en la expansión de la agricultura ecológica o el desarrollo de los mercados cortos y/o locales; cuestiones todas ellas que desde hace años son objetivo primordial de la UE.

Como consecuencia de los distintos puntos de partida y la diferente forma en que se han desarrollado estos procesos de cambio, la agricultura familiar en el mundo hoy responde a realidades muy diversas que abarcan desde explotaciones basadas en el autoconsumo y pequeños mercados locales, con escaso recurso a insumos ajenos y poco demandante de energía hasta las que se encuentran en los países de la Unión Europea o Estados Unidos y Canadá por ejemplo, inmersas en la economía de mercado aunque con realidades estructurales dispares.

La agricultura familiar no es ajena al conjunto de la economía familiar, que también abarca realidades muy diferentes. La economía familiar, concepto más amplio que el aceptado generalmente de agricultura familiar, aporta elementos muy positivos para el conjunto de la economía en un territorio: estabilidad, vinculación territorial mayor a todos los efectos, mayor cohesión económica, mantenimiento del saber hacer local, etc. Por eso existen medidas, habitualmente fiscales, para favorecer el mantenimiento de los elementos familiares en las empresas. La economía familiar tiene problemas específicos: continuidad del negocio en la herencia, relación entre herederos, integración de las estrategias vitales de los miembros de la familia con la continuidad de la misma, idoneidad de los miembros de la familia para la dirección y el trabajo en la empresa, la forma de capitalización y crecimiento manteniendo la participación familiar en el capital, etc.

Son diversos los problemas que más frecuentemente afectan a la agricultura familiar, caso especialmente de la continuidad de la explotación o el mantenimiento de la vinculación de los hijos, la compatibilidad del trabajo en la explotación con las expectativas de los hijos (de ambos sexos) o de los y las cónyuges, la falta de reconocimiento del trabajo de las mujeres, especialmente cuando son cónyuges del titular, la dificultad para obtener financiación sin perder el carácter familiar, la falta de formación e información, la pérdida de recursos naturales, las consecuencias de los efectos del cambio climático, etc. Pero además existen dificultades específicas, especialmente las derivadas del mercado de la tierra, muy rígido y especulativo y caracterizado por enorme diferencia entre su valor monetario y su productividad, lo que hace casi imposible su amortización en el marco de la actividad agraria, y las causadas por la tremenda diferencia en la capacidad negociadora del sector agrario frente a la industria, el comercio mayorista, los sectores suministradores de insumos y la distribución en el seno de la cadena de producción de alimentos, lo que provoca que la distribución de riesgos y beneficios (o pérdidas) sea muy desfavorable para el sector agrario.

Los elementos de la agricultura familiar y las cuestiones necesarias para su mantenimiento.

Existen varias características que definen la agricultura familiar: existencia de una base patrimonial total o parcialmente propiedad de la familiar, la titularidad de la explotación, la dirección y gestión directa de la misma está en manos de la familia, que también asume la

responsabilidad empresarial de la explotación, pertenencia del jefe de explotación a la familia, aportación significativa en mayor o menor medida de trabajo por miembros de la familia, vinculación al territorio donde se ubica la explotación de al menos una parte de la familia, mayor peso de la formación por experiencia, etc. Asimismo, el patrimonio vinculado a la actividad agraria está estrechamente imbricado con el patrimonio familiar, sin detrimento de que éste también pueda ser empleado en otros fines vinculados a las estrategias familiares, lo que estrecha la cohesión entre la agricultura y otras actividades económicas dentro del territorio, a veces estrechamente vinculadas al sector agrario.

Las veces en las que se ha definido fehacientemente (a través de una norma legal) la agricultura familiar, generalmente con el fin de establecer algún tipo de ayuda específica y discriminatoria, se ha hecho referencia al trabajo de los miembros de la familia en la explotación, estableciendo un porcentaje mínimo de trabajo (medido en volumen, independientemente de su categoría y valor) que debe ser aportado por los miembros de ésta.

En España, la Ley 49/81 de El Estatuto de la Explotación Familiar Agraria definió la explotación familiar a efectos de los beneficios de esta norma y estableció medidas específicas y exclusivas, siendo particularmente interesante todo lo referente a la continuidad de la explotación. Más tarde, ya dentro de la Unión Europea, esta Ley fue derogada por la Ley 19/95 de Modernización de las Explotaciones Agrarias, en la que se ampliaba el abanico de explotaciones a apoyar, dinámica que ha continuado en normas posteriores (agricultores prioritarios, agricultores activos).

Desde 1981, año en que se publicó el Estatuto de la Explotación Familiar, hasta ahora el sistema alimentario ha vivido cambios fundamentales. También la propia estructura familiar ha experimentado grandes cambios, tanto por las relaciones entre sus miembros como por el establecimiento de estrategias personales al margen de la misma o la definición de prioridades y la toma de decisiones sobre la utilización del patrimonio familiar. Entre estos cambios, que condicionan el concepto de agricultura familiar, destacan especialmente los siguientes:

- Aumento de la dimensión económica en las explotaciones con el objetivo de incrementar, en muchos casos sin éxito, los márgenes de beneficio/rentabilidad, bien mediante la intensificación (regadíos, invernaderos, técnicas innovadoras de cultivo, etc.), el aumento de la superficie o la instalación de nuevas actividades vinculadas.
- Desaparición de las explotaciones pequeñas o sin capacidad de invertir que no encontraron nichos de producción o mercado específicos y abandono de explotaciones extensivas en áreas de bajos rendimientos aunque con prácticas agrarias de alto valor ambiental, por escaso apoyo público, con impactos sociales, territoriales y ambientales destacados, junto a la pérdida de variedades y razas, de métodos tradicionales de producción, de cultura, etc.
- Cambios en la estructura del trabajo de las explotaciones:
 - Salarización creciente del sector y disminución sobre todo del trabajo aportado por las ayudas familiares.
 - Aumento de las tareas contratadas a terceros (recolecciones, podas mecanizadas, siembras directas...)

- Verticalización del sistema alimentario en aras al aumento de la competitividad y la eficacia de los distintos eslabones de la producción
 - Aumento de las formas de coordinación vertical en la cadena de producción, que van desde la integración vertical a los diversos protocolos de producción impuestos por la distribución. En todos ellos el agricultor pierde, aunque en distinta medida, capacidad de decisión empresarial
 - El papel de las cooperativas en el equilibrio de las fases primeras de la cadena de producción y en la transferencia de innovaciones y de información del mercado cobra más importancia.
- Incremento de las explotaciones familiares que se transforman en comunidades de bienes o SAT para mantener la dimensión en las que una parte de los propietarios puede actuar como socios "capitalistas" permitiendo alcanzar o mantener la viabilidad económica de las explotaciones.
- Creciente establecimiento de estrategias vitales al margen de la explotación agraria por parte del cónyuge, fundamentalmente mujeres, y los hijos, debido a las dificultades derivadas de la mezcla de las relaciones laborales y familiares y la pequeña dimensión de gran parte de las explotaciones que no pueden absorber más puestos de trabajo. En este ámbito destacan los siguientes procesos:
 - Disminución de las ayudas familiares o mantenimiento residual (pocas jornadas de trabajo y condicionadas por las necesidades de otras ocupaciones).
 - Pérdida de capital humano formado.
 - Envejecimiento del conjunto de los activos del sector.
 - Utilización del patrimonio familiar en iniciativas ajenas al sector
 - Creciente presencia de explotaciones en las que sólo trabaja un miembro de la familia, generalmente el titular, que puede contar con trabajo asalariado.

Estas variaciones, unido a los cambios sufridos por el entorno (mercados, territorio, recursos naturales, etc.) obligan a una profunda reflexión sobre los elementos que actualmente configuran la agricultura familiar; agarrarse a conceptos válidos hace años no facilitará el futuro, lo que es hoy fundamental ante los nuevos retos del cambio climático, los cambios sociales y económicos en marcha, y los cambios en el consumo que implicarán nuevas exigencias a los agricultores y nuevas demandas al medio rural.

Hoy la agricultura familiar en nuestro país está inmersa en el sistema alimentario y se ve muy negativa y crecientemente afectada por cuestiones como el enorme coste de la energía y las fluctuaciones de los demás insumos, por la volatilidad de los mercados internacionales, por las dificultades del crédito y por los desequilibrios en la cadena de producción de alimentos.

La agricultura familiar es también una base imprescindible del entramado económico y social de los territorios rurales, conformadora de su paisaje, y en ella se apoyan los sistemas alimentarios locales en torno a los cuales se articula en buena medida la vida de los pueblos y las comarcas, resultando, por lo tanto, clave para hacer sostenible el territorio y garantizar el futuro. En ese

sentido, la agricultura familiar resulta clave para el mantenimiento de la población rural y la sostenibilidad medioambiental, económica y social de los territorios debido a su vinculación directa a estos. Colabora en el mantenimiento de la biodiversidad agrícola y ganadera, reúne a una parte importante de la agricultura ecológica y en buena parte mantiene prácticas de producción respetuosas con el medio ambiente.

Tanto por su posición en el sistema alimentario como por su papel en el medio rural, la agricultura familiar es una gran productora de bienes públicos que deben ser reconocidos y fomentados por el conjunto de la sociedad como tales con políticas públicas adecuadas.

Sin embargo, la agricultura familiar deberá ser capaz de buscar la realización de las estrategias personales de sus miembros utilizando para tal fin el patrimonio familiar, de equilibrar la posición de sus miembros en ella, especialmente de las mujeres, de conseguir una rentabilidad adecuada incorporando innovaciones y respondiendo a las exigencias de los consumidores en cuanto a calidad de los alimentos y de la sociedad en cuanto a sostenibilidad medioambiental y patrimonial, todo ello dentro de un marco de solidaridad intergeneracional sin el cual no es viable la economía familiar. Únicamente así, y logrando rentas adecuadas, resultará socialmente sostenible a medio plazo.

La actividad agraria actualmente requiere, además del conocimiento tradicional, una sólida base que permita la transferencia continua de conocimientos, la adaptación de los mismos cada entorno y la puesta al día de los conocimientos tradicionales para una producción social, económica y medioambientalmente viable, lo que conlleva una revisión de la educación y formación en el sector.

La adaptación de esa agricultura familiar a los retos del futuro requiere un notable esfuerzo por parte del colectivo que la integra y una decidida voluntad política que establezca medidas con un doble fin:

- Afrontar los problemas a los que se enfrenta: relevo generacional, escasa dimensión económica, escasa capacidad negociadora en la cadena de producción, inadecuado acceso a los medios de producción en condiciones adecuadas, inadecuado acceso a la innovación y la formación, situación demográfica insostenible en el medio rural, cambio climático y agotamiento de recursos naturales.
- Fortalecer los elementos específicos de la agricultura familiar, lo que requiere una consideración específica en los mecanismos de herencia y en la transmisión de las explotaciones, un apoyo claro a la incorporación de los cónyuges y los hijos al sector, facilitando el tratamiento en la seguridad social, apoyos específicos en la transferencia de tecnología y en la formación, valorización y mejora de la gestión territorial y medioambiental que ejerce, etc.

Decálogo de Propuestas del Comité España del Año Internacional de la Agricultura Familiar

El Comité España del Año Internacional de la Agricultura Familiar propone tanto al Gobierno como a las Comunidades Autónomas, a los partidos políticos y a las diversas instancias sociales las siguientes actuaciones:

- 1- El primer lugar se plantea el desarrollo de una **política transversal de apoyo a la agricultura familiar**, lo que implica la consideración de todos los elementos familiares y territoriales que configuran el carácter familiar de la agricultura, que deben ser contemplados en todas las normas legales referidas al sector, tanto en las elaboradas en España y en las Comunidades Autónomas como en la aplicación de las normas europeas. Esta política se referirá a todos los ámbitos de acción gubernamental en referencia al sector agrario y al medio rural y podrá vincularse al conjunto de la política de apoyo a la economía familiar y se deberá concretar en una **“Ley de la agricultura familiar”**. Esta política deberá contemplar ventajas en las medidas de apoyo, prioridad y preferencia la agricultura familiar y la remuneración de los bienes públicos aportados (especialmente por las funciones medioambientales que ejerce) entendiendo como agricultura familiar la que gestiona de manera directa la explotación y que esté vinculada al territorio. Dicho marco legislativo debe establecer un estatuto de la agricultura familiar y unas ayudas específicas para las explotaciones de agricultores profesionales vinculadas al territorio. Esta política debe ser construida con la participación activa y real de los agentes involucrados: organizaciones agrarias, redes de desarrollo rural, organizaciones ecologistas, etc. El Comité España AIAF se ofrece a ser parte de este proceso.
- 2- En el ámbito institucional se solicita una **Sesión en las Comisiones de Agricultura del Congreso y el Senado dedicadas a la Agricultura Familiar**, con la posibilidad de que comparezca en ella una representación del Comité Nacional. Asimismo se plantea incorporar en una reunión de la **Conferencia Sectorial de Agricultura un punto dedicado a la agricultura familiar**, con el fin de lograr una declaración institucional de todas las CC.AA.
- 3- Creación de un **Observatorio de la Situación y Evolución de la Agricultura Familiar** en el seno del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, desde el que se vigilará la evolución estadística, se pondrán en marcha estudios que permitan profundizar diversas cuestiones y se establecerá un mecanismo de seguimiento de la aplicación de las normas aprobadas de apoyo al carácter familiar de la agricultura: situación de las mujeres, dinámica de la titularidad compartida, incorporación de jóvenes, sostenibilidad ambiental de la actividad productiva, situación en la seguridad social,

evolución del mercado de compra venta y alquiler de tierras, comportamiento en las herencias, etc.

- 4- **Establecimiento de medidas esenciales para el futuro de la agricultura familiar:** reorientación de las medidas de la PAC tanto en pagos directos como en desarrollo rural, fomento de contratos territoriales, incorporaciones, cotitularidad y retribución del trabajo a las ayudas familiares, retiradas de la actividad, funcionamiento de bancos de tierras, fiscalidad, inscripción a la seguridad social, desarrollo y tratamiento fiscal de actividades complementarias, sistemas de herencia, formación, desarrollo de mercados locales y de proximidad, etc.
- 5- La juventud rural es el futuro de la agricultura familiar. Por este motivo es necesario aprobar **políticas públicas diferenciadoras a favor de la juventud rural que promuevan el relevo generacional en la actividad agraria**, y el reconocimiento social, jurídico y económico de la juventud dentro del sector agrario, además de establecer las condiciones para que los jóvenes agricultores puedan emprender su actividad.
- 6- Particularmente importante es el **desarrollo sostenible del medio rural, que debe tener en cuenta la agricultura familiar**. y en general el componente familiar de la economía local. Se necesitan políticas de Estado en ordenación territorial y programas de desarrollo rural, infraestructuras, bienes y servicios públicos que mejoren la calidad de vida en las zonas rurales y que incidan especialmente en áreas con grave despoblamiento y en zonas de montaña.
- 7- **Valorización de los bienes públicos ambientales que ejerce la agricultura familiar.** Fomento de la aplicación de buenas prácticas agrarias que faciliten la integración de aspectos ambientales en la gestión de las explotaciones vinculado al refuerzo de aspectos como el comercio local o la venta directa, que permitan aumentar sus márgenes de beneficio y utilizando los contratos territoriales como principal herramienta. Apoyo a los sistemas agroecológicos, aprovechando los valores ambientales cuando estén presentes, para aumentar el valor añadido de las producciones y la rentabilidad de las explotaciones. Fomento de la agricultura ecológica y de las producciones locales (razas ganaderas y variedades locales). Estrategia de desarrollo de los mercados de proximidad y venta directa por los agricultores y ganaderos, permitiendo así la comunicación con el consumidor final y saliendo del mero papel de proveedor de materia prima para la agroindustria y la distribución organizada. Las marcas de calidad diferenciada bien gestionadas con criterios técnicos de producción y de marketing, igualmente han de servir para facilitar la viabilidad de las explotaciones familiares.
- 8- **Actuaciones encaminadas a potenciar y valorizar el papel de la agricultura familiar en la cadena alimentaria** con objeto de lograr una mayor transparencia en todo el proceso de comercialización, un reequilibrio del poder de negociación de la producción, una mayor defensa de los intereses de la producción familiar agraria y una estrecha

colaboración con los consumidores. Se hace necesario arbitrar mecanismos que permitan la referenciación de precios, la negociación colectiva en determinadas circunstancias, la figura del mediador, la lucha y erradicación efectiva de prácticas abusivas como pueda ser la venta a pérdida. Y todo ello con el objeto de asegurar que la renta de las explotaciones familiares no se vean mermadas por el cada vez mayor poder de la distribución y de la agroindustria. También es preciso facilitar normativamente la transformación artesanal (y ecológica) de los productos agrarios, realizada en la explotación, de forma que esté al alcance de la agricultura familiar.

- 9- **Mejorar el acceso a la formación e innovación.** Se precisan innovaciones, adaptadas a la agricultura familiar, que mejoren la agricultura sostenible, aumenten la productividad y los ingresos, y contribuyan a hacer frente a los desafíos del cambio climático. Deben reforzarse metodologías y prácticas participativas que combinen los conocimientos y prácticas tradicionales de los agricultores familiares con nuevas tecnologías, estudios de investigación e innovación y servicios de asesoramiento, teniendo siempre a la formación como un instrumento indispensable para conseguir dichos objetivos.
- 10- El futuro de las explotaciones familiares agrarias pasa por visibilizar el papel que en ellas desempeñan las mujeres, apostando por la innovación y el aumento sostenible de la productividad. Deben aplicarse **medidas y políticas de acción positiva, que garanticen la igualdad de derechos y obligaciones, de acceso y oportunidades, entre hombres y mujeres que trabajan en las explotaciones familiares agrarias.**





COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ESPAÑA AIAF-2014

Organizaciones Profesionales Agrarias: -

UPA (Coordinación del Comité)
COAG

Asociaciones de Desarrollo Rural:

Foro Rural Mundial (FRM)
Red Española de Desarrollo Rural (REDR)
Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER)

Asociaciones ecologistas:

SEO-BirdLife
WWF
Ecologistas en Acción

Sindicatos de trabajadores

FITAG-UGT

Asociaciones de mujeres rurales

FADEMUR

Universidades:

E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid
E.T.S. de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural de Valencia
Universidad de Almería

Centros de Investigación:

Instituto de Estudios Sociales Avanzados- IESA – Córdoba

Asociaciones de Agricultura Ecológica:

Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE)

Otras Asociaciones:

Asociación Española de Economistas Agrarios
Asociación Profesional para la Avicultura Alternativa- AVIALTER

Administraciones:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Contacto:

Jose Manuel Delgado
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)
c/ Agustín de Betancourt 17, 3ª. 28003 Madrid
jmdelgado@upa.es Telf. 915541870